

Asunto consulta - ANTIBROTANTE para PAPAS

Remitente [Manuela Villalba](#)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar

Fecha 25.06.2018 16:02

Estimados, buenos tardes.

Quisiéramos saber cuáles son los requisitos para el registro de Importación de los “ANTIBROTES” para papas?

Agradeceríamos su orientación/ayuda en nuestra consulta.

Quedamos al aguardo de vuestros comentarios.

Saludos cordiales